



COMUNICADO N° 01 - SERUMS 2023-I (Remunerado)

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del proveído al profesional que adjudico plaza remunerada en la región Cusco, se dará por parte de la GERESA Cusco, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, el día 12 de junio del 2023, a partir de las 9:00 a.m.
2. Los profesionales que adjudicaron una plaza remunerada SERUMS, tienen la obligación de entregar los documentos en forma física y digital (*La presentación digital – CD, todos los documentos (originales), en un solo archivo pdf, que pese máximo 5 MB – **respetando el orden señalado***), y este se dará a través de la Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco, los días 12 y 13 de junio del 2023.
 - a) Solicitud dirigida al Presidente del Comité Regional Cusco (*).
 - b) Copia ampliada y legible del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería.
 - c) Copia de proveído o Doc. de Adjudicación de la Plaza emitido por la GERESA Cusco.**
 - d) Copia simple del Título Profesional.
 - e) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
 - f) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
 - g) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*).
 - h) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (Psiquiatra), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*)
 - i) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza (*ver anexo 06 – Instructivo SERUMS*). (*)
 - j) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales (PNP), penales y judiciales (*ver anexo 07 – Instructivo SERUMS*).
 - k) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). Ver anexo N° 08 (*Aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas*)



- l) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM)–Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> (ver anexo N° 09)
- m) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- n) Constancia de Baja del INFORHUS (*Estado INACTIVO*): Es el aplicativo que registra todos los profesionales de la salud, que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud (*Aplicable para los profesionales que adjudicaron plazas remuneradas*), a través del siguiente enlace: <http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html#>

De no presentar este documento no podrán ser contratados, ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.

- o) Declaración de elección del régimen pensionario (ONP o AFP), de estar afiliado a una AFP, adjuntar su ficha de inscripción en el que detalla su fecha de inscripción y el N° de Código de Afiliación al SPP.

(*) Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:

<http://www.diresacusco.gob.pe/administracion/serums/serums.htm>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en otras Instituciones que no sea MINSA, deberán de presentar sus documentos originales en la Institucion Adjudicada y luego una copia de todo su expediente en físico y digital (CD) a la DIRESA Cusco.

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.

Los documentos deberán ser presentados en un folder de cartulina de acuerdo al detalle:

- ✓ Biología : color rojo
- ✓ Enfermería : color azul
- ✓ Medicina : color amarillo
- ✓ Nutrición : color naranja



- ✓ Obstetricia : color verde
- ✓ Odontología : color morado
- ✓ Psicología : color marrón
- ✓ Qco. Farmac. : color rosado

3. La inducción Regional por parte de la GERESA CUSCO a profesionales que adjudicaron **plaza REMUNERADA**, será llevada según detalle:
- Modalidad : Virtual
 - Dia y hora : 15 de junio del 2023, 8:30 a.m.

La invitación respectiva se dará a través del correo consignado en su inscripción, con la antelación debida.

4. La inducción Regional por parte de la GERESA CUSCO a profesionales que adjudicaron **plaza EQUIVALENTE**, será llevada a cabo de manera virtual, el día 16 de junio del 2023, el link de enlace será remitido al correo consignado en su inscripción.
5. **Los profesionales deberán presentarse a la Red de Servicios de Salud (RSS), cuya jurisdicción contiene al establecimiento adjudicado en el que realizara el SERUMS, el 19/06/2023, portando su proveído de adjudicación emitido por la GERESA CUSCO.**
6. Es responsabilidad del profesional, estar presente en las respectivas inducciones (nacional y regional), en vista que estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, **se tomara en muy consideración LA ASISTENCIA RESPECTIVA.**

C/05/06/2023.

**COMITÉ REGIONAL DE SERUMS
GERESA CUSCO**

